

CIRCULAR No. 1196


DE: Secretario de Gobierno del Caldas, Jorge Andres Gomez Escudero

PARA: Alcaldes Municipales, Secretarios de Gobierno, Organismos de Accion Comunal y Ciudadania en general

FECHA: septiembre de 2024.

ASUNTO: tramites racionalizados para organismos de accion comunal. Se informa a la ciudadanía que en aras de implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización, el grupo de organismos de accion comunal de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno Departamental, viene atendiendo las solicitudes referentes a los organismos de acción comunal, que anteriormente se hacian de manera presencial, via ventanilla única de atención al ciudadano de manera virtual, a traves del correo electronico atencionalciudadano@caldas.gov.co.

Por esté medio pueden radicarse las solicitudes de expedicion de actos administrativos y demas solicitudes necesarias para el funcionamiento legal de los organismos de accion comunal en Caldas.


JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno
Departamento Caldas

Revisó y Aprobó: Lina María Salazar, PE, UDH, SG
Proyectó: Katherin Muñoz, PU, UDH, SG